



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105007201000925 01
TIPO DE RECURSO: Apelación de sentencia.
DEMANDANTE: PEDRO VICENTE GONZALEZ VARGAS.
DEMANDADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS
FERROCARRILES NACIONALES Y OTROS.
FECHA DE SENTENCIA: 27 de mayo de 2022.
DECISION: MODIFICA.

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 01 de junio de 2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 01 de junio de 2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA